

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0001452/2012

RESOLUCION Nº

///doba, 13 FEB 2012 .- FACULTAD DE LENGUAS.

VISTO:

La solicitud de designación del Prof. Marc. FELFE (Leg. Univ. Nº 46.012) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I (con extensión a LINGÜÍSTICA II) -Sección Alemán- presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que se debe garantizar el dictado de dichas asignaturas.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al Prof. Marc FELFE (Leg. Univ. Nº 46.012) en un (1) cargo de Profesor Titular D. S. (103) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I (con extensión a LINGÜÍSTICA II) - Sección Alemán-, desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2012.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

- Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.
- Art. 3º.- El Señor **Profesor Marc FELFE** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.

Mgter. SILVANA MARCHIARO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba